

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

FECHA: 16 - ABRIL - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2020-00117-00	Ordinario	TEOFILO DE JESUS PEREA GELVIS	PORVENIR S.A. A.F.P.	ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020	15/04/2021	1
20001-31-05-004- 2020-00155-00	Ordinario	WILLIAM DIAZ OROZCO	MAYORAUTOS S.A.S.	TENER COMO NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA. ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DEMANDADA y SE ABSTIENE EL DESPACHO DE PRONUNCIARSE RESPECTO A LA REFORMA DE LA DEMANDA	15/04/2021	1
20001-31-05-004- 2021-00044-00	Ordinario	MELBA MORALES GOMEZ	COLPENSIONES	INADMITE LA DEMANDA	15/04/2021	1

20001-31-05-004- 2021-00050-00	Ordinario	YOLANDA CARRILLO	BLANCO	COLPENSIONES	INADMITE LA DEMANDA	15/04/2021	1
--	-----------	---------------------	--------	--------------	---------------------	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16 - ABRIL - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESEFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario

Firmado Por:

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad053bb2cbafa9875fb1f3aad6bfaa5c55ec58e9b9b985151d5815847bdf671**
Documento generado en 15/04/2021 07:38:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>